# **EDUCACIÓN**

#### Resolución No. 247/1980 del MINED

Aprueba y pone en vigor el reglamento escolar de los centros docentes del subsistema de Educación Especial.

#### Resolución No. 160/1991 del MINED

Establece documentos normativos rectores para el perfeccionamiento del subsistema de la Educación Especial.

# Resolución No. 524/1981 y Resolución No. 226/1983 del MINED

Dispone la continuidad de estudios de los alumnos egresados de las Escuelas Especiales en los centros de nivel medio.

#### Resolución No. 48 de 1984 del MINED

Norma la organización interna a los hogares de menores sin amparo filial y la selección y atención de las familias sustitutas.

Incluye dentro de las disposiciones generales en el capítulo I, el artículo 7 referido a aquellos menores que presentan deficiencias físicas o mentales que serán acogidos por Escuelas Especiales internas o instituciones médico-psicopedagógicas de la red del Sistema Nacional de Salud, de tratarse de deficiencias graves o profundas.

Establece las características y objetivos de las familias sustitutas en el capítulo II y en el capítulo III se regulan las estructuras del proceso de adopción, incluyendo medidas durante y después de terminado dicho proceso.

## Resoluciones juntas No. 11 y No. 15 de 1986 del MINED y el MINSAP

Pone en vigor el reglamento de salud para los centros docentes de Educación Especial y para los círculos infantiles, incluyendo los de tipo especial y salones especiales en Círculos infantiles (establecidos por la Resolución No. 126/1985).

## Resolución No. 102/1989 del MINED

Dispone la integración de los alumnos de las Escuelas Especiales en campamentos, centros de exploradores, palacio de pioneros y campiñas pioneriles, incluyendo variantes de participación.

Se establece la responsabilidad de las direcciones municipales de Educación del traslado de los colectivos pedagógicos y estancia de los alumnos, apoyados por las Asociaciones de personas con discapacidad (ANCI; ANSOC; ACLIFIM). Regula también la participación del personal necesario durante el período vacacional.

#### Resolución No. 141/2001 del MINED

Establece la preparación de los alumnos con necesidades educativas especiales con carácter transitorio, para la continuidad de estudios desde el momento en que se escolarizan en Centros de Enseñanza General y de la Educación Especial.

## Carta Metodológica de 1984 del MINED

Establece la prioridad para el ingreso a los Círculos Infantiles a los niños de madres con discapacidad.

## Resolución No. 125/2002 del MINED

Dispone sobre la formación de intérpretes a nivel de técnico medio.

# Carta Circular/2002 del MINED

Sobre incremento de las plazas de profesores de apoyo en calidad de asesor con preparación en Educación Especial.

## Resolución No. 126/85 del MINED

Dispone la aplicación a los niños de edad temprana que presentan insuficiencias, desviaciones o defectos en: la audición, la visión, el lenguaje y el desarrollo intelectual, de un plan correctivo educativo que posibilite la corrección y compensación de los defectos que poseen.

Autoriza a las direcciones provinciales de Educación que tengan las condiciones creadas a prestar la atención a los niños antes mencionados, mediante la creación de círculos infantiles y el trabajo de orientación a padres, que será responsabilidad de los equipos multidisciplinarios en los Centros de Diagnóstico y Orientación.

#### Resolución No. 48/06 del MINED

Establece la posibilidad a los estudiantes diagnosticados con discapacidad intelectual de insertarse en las escuelas de oficios. Dichos estudiantes deben haber vencido el 6to grado en la Educación Primaria o el 9no grado en la Educación Especial.

Estipula las previsiones proyectivas y de seguimiento que deben tener las escuelas con los estudiantes que transitarán y transitan a las Escuelas de Oficios. Se responsabiliza al Subdirector de Educación Infantil, los Consejos de Dirección de las Escuelas Especiales y los Centros de Diagnóstico y Orientación con la atención y seguimiento sistemático a los escolares, hasta su egreso y ubicación en un oficio deficitario en el territorio.

## Resolución Conjunta de 1987 del MINED-MINSAP

Aprueba el trabajo conjunto de los Centros de Diagnóstico y Orientación y los Centros Médicos Psicopedagógicos para la metodología relativa al estudio, investigación y diagnóstico de los menores deficientes mentales. Regula la interactividad entre ambas instituciones y las posibilidades de la evaluación constante, a los fines del desarrollo del menor, teniéndose en cuenta la evolución del niño o adolescente.

# Resolución Conjunta de 1985 del MINED-MINSAP

Autoriza la creación de 17 centros de Educación Especial para niños estrábicos y ambliopes en todo el país, con estructura y funcionamiento que permitirá llevar a cabo paralelamente el trabajo educativo, profiláctico y terapéutico.

Refiere que no se admitirán niños con retraso mental, trastornos graves de conducta, afecciones de la esfera emotiva-volitiva, sordera e hipoacusia, así como enfermedades que contraindiquen la admisión del niño en cualquier círculo infantil, como estipula el Artículo Decimoprimero.

## Resolución No. 125/2002 del MINED

Aprueba y pone en vigor los planes de estudio para la formación de técnicos en Interpretación de Lengua de Señas Cubanas en las modalidades de cursos diurnos y por encuentros. Norma las características de los cursantes.

# Indicación Conjunta de 07/96 del MINED-MTSS

Dicta las indicaciones que en conjunto MINED-MINSAP desarrollarán para la atención adecuada a menores con problemas sociales, en estado de desamparo o sin amparo filial.

Dispone que la Dirección Municipal de Trabajo y la Dirección Municipal de Educación deban lograr la reincorporación al estudio de aquellos que lo hayan abandonado de acuerdo a la situación, encontrándose como primera opción el Sistema Nacional de Educación.